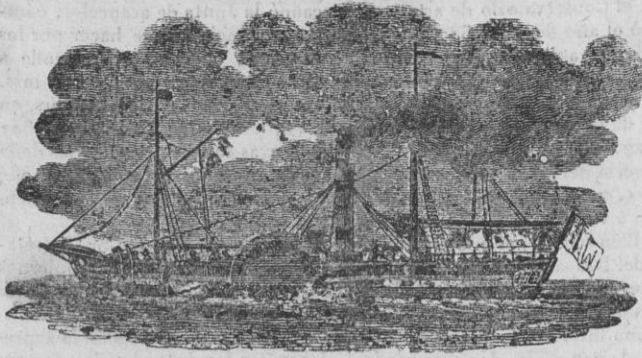


Este periódico sale todos los días. La Redacción se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones artículos noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los Editores: adviértese que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Bergues y compañía, calle de Escudellers, núm. 15, á razon de 16 rs. vn. al mes, y en las provincias en los puntos que se indican, á 78 rs. por trimestre, franco de portes. Tanto los señores suscriptores, como las personas que reciben gratis el Vapor, se servirán avisar á la Redacción cualquiera falta ó atraso que notasen en el servicio de los repartidores.



EL VAPOR.

Puntos de suscripcion. Madrid, en la librería de Razola. Alicante, Carratalá. Badajoz, Viuda Carrillo. Bilbao, Garcia. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Cervera, Casanovas. Córdoba, P. S. rard. Coruña, Calvete. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zerezedo. Leon, Fernandez. Lérida, Corominas, Buxó. Lugo, Pujol. Málaga, Martinez y Aguil. Murcia, Benedicto. Oviedo, Long. ria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasua. Plasencia, Pis. Puerto de Santa Maria, Nuñez. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Otero. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Soria, Perez Rioja. Tarragona, Verdager. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubi. Valencia, Mallen y Berard. Valladolid, Pastor. Zaragoza, Yague. En el extranjero: Paris, F. Didot. Burdeos, Gayette. Marsella, Chamoin. Perpiñan Laserre.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUNA, Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General.

Uno de los periódicos mas acreditados de Inglaterra da lugar en sus columnas á un artículo concebido en los términos siguientes:

«Sin embargo del poco aparato que ha precedido al mensaje de lord Elliot, mantiene como en espectacion á los Gabinetes europeos. Sea cual fuere el aspecto bajo que se mire la guerra civil de España, es fuerza ponerle un término si nos interesa la paz y la conservacion de la balanza política. Alguna nacion acaso habrá en el Norte que contemple en esa discordia intestina no sé que remota esperanza de ambiciosas conquistas; pero la santa Alianza la teme por esta misma razon, pues conoce que falta ya muy poco para que las provincias de Italia ó la añadidura de Silesia sean débil contrapeso á la preponderancia rusa.

«Pues dejemos la liga septentrional, volvamos la atencion á la del Mediodía, y hallaremos razones todavia mas plausibles para acabar con ese perjudicial espectáculo. Sufriólo los gabinetes en Grecia para hallar sólido pretexto de emanciparla: sufriólo en Portugal para derribar del sôlo al usurpador D. Miguel; pero ¿qué objeto llevarían sufriendolo en los estados del Rey Católico?»

«No el de debilitarles, pues harto les debilitaron treinta años de persecucion y discordias; no el de una esperanza halagüeña, pues amargo es el fruto de una desavenencia intestina; no el de ofrecer por último un saludable escarmiento á los pueblos, ya que en estos tiempos de airadas pasiones mas bien contribuye á enardecer los bandos y á estimular las venganzas.

«Está fuera de duda que hay elementos en la Península no para que triunfe D. Carlos sino para que dure esa guerra salteadora, que tanto fomenta la holgazanería y la miseria. Algunos periódicos de aquel pais, mas afortunado en heroismos que en dichas, nos han echado paladinamente en cara que apetece la destruccion de sus artes, por lo que nos interesa hasta lo sumo el desmentir con las pruebas de una generosa alianza semejante imputacion. ¿Qué vale la sola ruina de las artes españolas cuando nos mueven mortal guerra las demas del Continente? Mejor será que conquistemos la ardiente gratitud de los habitantes de la Península, gratitud que nunca se desmiente, gratitud que obra prodigios.

«El Gobierno que ponga fin á la indecorosa guerra que promueven las facciones, será el mas acreedor al reconocimiento de nuestros contemporáneos. Hagamos de modo que prospere la reforma sin menoscabo de interés alguno, sin mengua de ninguna categoría social; procúrese que los que no hallen en ella un beneficio presente siquiera la amen por una esperanza dulce, y se tentará con éxito la difícil conciliacion de tantos intereses. Solo sufocando de esta suerte los odios contemporáneos se logrará desvanecer el recelo de hombres vencidos, y la animosidad de los que se ostentan vencedores.»

Revista de ambos mundos.

AUSTRIA.

Viena 5 de abril.

Parece que el Emperador trata de suprimir todas las aduanas del interior del Imperio.

Espérase que S. M. suavizará en breve la suerte de los reos políticos.

BÉLGICA.

Bruselas 12 de abril.

Anteayer á la una el arzobispo de Malines administró el agua de socorro al Príncipe recién-nacido.

Aun no se ha señalado el dia del bautizo. Serán padrinos el Rey y la Reina de los Franceses. (Linca.)

Ayer noche llegó á esta capital con su ayudante de campo y comitiva el general conde Esterhazy, encargado de notificar al Rey la muerte del Emperador de Austria, y el advenimiento de su sucesor Fernando I. (Union)

FRANCIA.

Paris 14 de abril.

La Reina de los Franceses llegó á Bruselas el 12 á las nueve de la mañana con la Princesa Clementina.

Parece que Luis Felipe se propone visitar los departamentos meridionales de Francia. (Temps.)

El Journal de Paris anuncia que el mariscal Maison al recibir de la carta que se le escribió de Paris se puso inmediatamente en camino para ofrecerse á las órdenes del Rey, y traer en persona la respuesta.

Nótese la calculada ambigüedad de este anuncio. En él no se dice que el mariscal acepte el Ministerio de la Guerra, y mucho menos que lo rehuse.—Sujetos bien informados persisten en creer que el Sr. Maison no admitirá el puesto que se le ofrece en el Gabinete.

Un incidente harto peregrino formaba hoy el tema de todas las conversaciones de la Cámara. Es el caso que ayer se quedó dormido en su asiento un honorable diputado. No reparó en él el portero, y quedó encerrado en el salon. Aquel pácifico sueño, que no alcanzaron á turbar los palmoteos de las tribunas ni las exclamaciones del centro, se prolongó hasta media noche. El despertado vocal pudo á tientas encaramarse al fin á una ventana y llamar á un alguacil para que le sacase de su cautiverio. Si el sueño se dilata algunas horas mas, no tenia que moverse el señor diputado para asistir á la sesion de hoy. (Constitutionnel.)

De las investigaciones del Sr. Chevallier, miembro de la academia de medicina, y del Sr. Boys de Lourry, médico de San Lázaro y de los datos que han recogido sobre todo en la Gaceta de los Tribunales, resulta:

Primero: que en un espacio de siete años ha habido 273 individuos acusados del crimen de envenenamiento; 171 de ellos han sido declarados libres, y 102 condenados.

Segundo: que los venenos empleados han sido:

- El ácido arsenioso en. 54 casos.
- El cardenillo en. 7 —
- El polvo de cantáridas en. 5 —

- El percloruro de mercurio en. 5 —
- La nuez vómica en. 4 —
- Los polvos contra moscos en. 3 —
- El agua fuerte en. 2 —
- El sulfuro de arsénico en. 1 —
- El emético en. 1 —
- El opio en. 1 —
- El acetato de plomo en. 1 —
- El albáyalde en. 1 —
- El aceite de vitriolo en. 1 —
- El sulfato de zina en. 1 —
- El unguento mercurial en. 1 —
- Venenos no designados en. 5 —

Tercero: que las causas determinantes del crimen han sido:

- El interés en. 28 casos
- El libertinaje en. 24 —
- La venganza en. 15 —
- Los zelos en. 10 —
- La locura en. 6 —

Cuarto: que sobre 81 casos ha sido administrado el veneno:

- En la sopa. 34 veces
- En la leche. 8 —
- En la harina. 7 —
- En el vino. 7 —
- En el pan. 8 —
- En un pastel ó empanada. 5 —
- En el chocolate. 4 —
- En los medicamentos. 4 —
- Inmediatamente introducido en la boca. 2 —
- En el café. 2 —
- En la cidra. 1 —
- En una ave. 1 —

Quinto: que en varios casos el gusto comunicado por las sustancias venenosas á los alimentos ha librado á las víctimas del peligro que corrían.

Sexto: que en otros casos el color del veneno ha sido una saludable advertencia para las personas que iban á ser envenenadas.

Despues de haber citado diferentes hechos en apoyo de estas dos últimas observaciones, establecen los Sres. Chevallier y Boys de Lourry que podrian hacerse menos frecuentes los envenenamientos si se mandase dar color ó sabor á todas las sustancias venenosas, siempre que á ello no se opusiese el uso á que se las destinase. (Gazette des Tribunaux.)

ESPAÑA

CORTES.

ESTAMENTO DE SEÑORES PROCURADORES.

Sesion del día 28 de enero.

Se abrió á las doce, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada. Se mandó agregar á ella el voto de los Sres. Carrasco, Navas, Alcalá Galiano, Estrada, Istúriz, Montevirgen, Cano Manuel (hijo), Becerra, Mantilla, Abargues y Pedrajas.

Se mandaron pasar á la Comision de Poderes los presentados por el Sr. D. Francisco Perpiñá, Procurador electo por la provincia de Tarragona, con los documentos justificativos de su aptitud legal.

Se concedieron 15 dias de licencia al Sr. Camps y Soler para pasar á Segovia á arreglar asuntos propios.

A la Comision de la Deuda interior se mandó pasar una esposicion de D. Juan Garcia, vecino de Sevilla, relativa á los perjuicios que habia sufrido por las disposiciones sobre tabacos, y reclamando varios créditos contra la Nacion.

Se continuó la discusion pendiente sobre la ley de cesion ó enagenacion forzosa por causa de utilidad pública.

Se leyeron el artículo 7.º del proyecto del Gobierno y su equivalente el 9.º del dictámen de la Comision.

No habiendo discusion sobre el, y manifestando el Sr. marqués de Falces que en la esencia estaban conformes la Comision y en el Gobierno

Policia.

Art. 6.º «Si la Comision por su objeto no estuviere estrictamente circunscrita al presupuesto y sus economias, con el mayor placer y la mas sincera efusion de su corazon se estenderia sobre los perjuicios morales, politicos y aun economicos que causa la policia, segun la vulgar acepcion que se le da, y el modo con que en el dia se ejerce; que da motivo a tantas vejaciones, continuo objeto de quejas y reclamaciones, sin producir ninguno de los resultados que sirven de pretexto, y que pudiera producir si estuviere fundada en justicia y equidad. Esperando que el Estamento tendra la bondad de disculpar esta digresion, contrayéndose al presupuesto, opina que debe rebajarse de la Superintendencia general la cantidad de 191.055 reales, dejando, como en los demas articulos, a disposicion del Gobierno el número de empleados, sus sueldos y las sumas que destine para gastos.

En las provincias se rebajan. 259.800 reales.
Sobre el mismo ramo gravitan algunas pensiones que la Comision ha sujetado a la severa regla que estableció en sus bases, segun la cual solo podia aprobar los 5925 reales, pues en las demas las Reales órdenes que las otorgan, ó no espresan los motivos de la gracia, ó la Comision no los cree suficientes; y por lo mismo rebaja de esta partida 43.029 reales.
De las sumas espresadas resulta que las economias que hace la Comision importan 493.884 reales de los 8.422.172 reales 27 maravedis que el Gobierno pide.

(Se continuará.)

BARCELONA.

La Real Junta de Comercio, dispuesta siempre á procurar cuanto le sugiera su celo en beneficio de la pública instruccion y progreso de las artes, tiene la mayor complacencia en anunciar al público, y en particular á los laboriosos artistas amantes del buen gusto, haber logrado á costa de sacrificios poner coriente en una de las salas de su establecimiento gratuito de Nobles Artes la clase de dibujo de Ornato, cuya interesante ensenanza, anunciada en el diario de esta capital del 27 de abril del año próximo pasado, habia tenido que suspenderse en su principio con motivo de la ausencia de su Profesor, que regresado ya á esta ciudad ha proporcionado á la Junta poder enriquecerla con originales de excelentes dibujos y varios modelos de yeso de mérito conocido.

Ha sido muy grato á la Junta que la plantificacion de un estudio que con noble afan habia meditado y se iba procurando, haya resultado conforme á los deseos que nuestro ilustrado Gobierno manifiesta en el capitulo segundo de la instruccion para los Subdelegados de Fomento, actualmente Gobernadores civiles, en el que encarga el promover la ensenanza del dibujo con aplicacion á las artes.

No es el objeto de la Junta ofrecer un sistema de ensenanza superficial, sino una escuela metódica de ornato, á imitacion de la milanesa, que fije principios elementales á fin de conseguir rápidos adelantos, conforme lo lograron los Griegos y Romanos, como nos lo manifiestan los fragmentos de arquitectura, vasos, candelabros, lámparas, mesas y otros objetos sacados de las ruinas de Pompeya y Herculano: sistema que, perdido por la destruccion de aquellos dos pueblos, solo consiguió regenerarlo el talento sublime de Giocondo Albertolli á últimos del siglo pasado, erigiendo una serie de lecciones de la antigüedad y creando para la composicion reglas que guiaron al buen gusto.

La Junta espera que los infatigables artistas catalanes, á quienes muy particularmente dirige su voz, no dejarán de aprovechar de esta coyuntura, que pronto les hará recoger el fruto de sus estudios. Florecerán las artes, se aumentará la elegancia de los muebles, sacando su utilidad los arquitectos, escultores tallistas, fabricantes de muebles, plateros, fabricantes de metales, pintores, y por fin todas las artes mecánicas que fácilmente darán realce y originalidad á sus artefactos.

La ensenanza del dibujo de ornato bajo el plan de la escuela milanesa y el sistema del célebre Albertolli, perfeccionado por sus mas clásicos discípulos, es la que gratuitamente ofrece la Junta, interesada siempre en procurar los adelantos artisticos para la gloria del pais. Se verificará su reapertura el dia 27 del corriente, habiéndola confiado al cuidado del profesor de su escuela de Nobles Artes D. José Arrau, pintor académico de mérito de la Real Academia de San Fernando, numerario de la de Ciencias Naturales é individuo de la Sociedad económica de esta ciudad.

Los que aspiren á ser alumnos de dicha clase podrán solicitarlo con memorial á la Real Junta de Comercio.
Barcelona 23 de abril de 1835.—Pablo Felix Gassó, Secretario.

Noticia de las obras dramáticas nuevas ejecutadas en los de esta capital durante el último año cómico que dió principio en el primer dia de Pascua de Resurreccion de 1834, y concluyó en 4 del presente mes.

OBRAS ORIGINALES.

Tragedias.

Geloira ó las Cortes de Castilla, en tres actos, de D. Camilo de las Caballas.

Comedias.

Un Novio para la niña, en tres actos, de D. Manuel Breton de los Herreros.

Ni el Tio ni el sobrino, en tres actos, de D. José Espronceda y D. Antonio Ros.

Tanto vales, cuanto tienes, en tres actos, del Escmo. Sr. duque de Rivas.

El Hombre gordo, en un acto, de D. Manuel Breton de los Herreros.

Quiero ser cómico, en un acto, de D. Ventura de la Vega.

Dramas.

La Conjuracion de Venecia, en cinco actos, del Escmo. Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa.

Macías, en cuatro actos, de D. Mariano José de Larra.

Elena, en cinco actos, de D. Manuel Breton de los Herreros.

D. Alvaro, en cinco jornadas, del Escmo. Sr. duque de Rivas.

Alcance.

Madrid 18 de abril.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes.

Partes recibidos en la secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general D. Joaquin Gomez de Ansa, desde Vitoria en 12 del actual, dice al Sr. Ministro de la Guerra:

Que las facciones navarra y alavesa, reunidas en aquella llanada, ocupaban la primera á Alegria, donde está acantonado Zumalacarregui, Guireñez y pueblos inmediatos; la alavesa tiene un batallon en Ilarraza, otro en Argomaniz con Villareal, y otro en la venta de Echavarri con 40 caballos. La vizcaina, mandada por Latorre, y compuesta de cuatro batallones, habia llegado en aquel dia á Villareal de Alava, llamada segun se dice por Zumalacarregui. En la misma tarde alguna infanteria de la que estaba en Alegria se ha dirigido hácia Guevara y Mendijar, y 150 caballos se han aproximado á aquella ciudad llegando hasta Beroño, de donde se han dirigido por Gamarra á Durana, y desde aqui por el camino de Ullibarri-Gamboa para comunicarse sin duda con Latorre.

Que en el dia anterior fusilaron á un paisano y siete soldados de los prisioneros obligados á tomar partido, en represalias de Carnicer, que lo fue en Miranda. Dice haber recibido comunicacion del comandante general que se hallaba á las nueve de la mañana de aquella fecha en Haro con las tropas de su division, y calcula que en la misma habrá pasado á Miranda, adonde le ha dirigido los partes.

El comandante general de las provincias Vascongadas, desde Miranda de Ebro en 13 del actual, dice al Sr. Ministro de la Guerra:

Que las facciones de Alava, Navarra y Vizcaya continuaban en las cercanias de Vitoria, aunque no le inspiraba cuidado, tanto por su fuerte guarnicion y estado de las nuevas fortificaciones, como por cubrirla con su division desde el punto que ocupaba, en donde esperaba órdenes del Sr. Ministro de la Guerra, que acababa de llegar á Bribiesca, y con quien estaba ya en comunicacion.

El mismo general dice, que segun las últimas noticias recibidas, la situacion de nuestras tropas es como á continuacion se espresa: la division de Aldama se dirigia el 11 desde Viana á Estella y Puente la Reina: las brigadas Vigo y Gurrea estaban unidas en la frontera de Aragon: la division Oráa en el Bastan: la division Iriarte en Bilbao, y la brigada Jáuregui en Goizueta.

El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra dice al general inspector de caballeria, encargado interinamente del mismo Ministerio, desde Miranda de Ebro en 14 del actual, que en la mañana de aquel dia habia entrado en Vitoria el general Córdoba con la division de su mando, y que Zumalacarregui y el Pretendiente con sus fuerzas se habian retirado sobre Mondragon y Oñate: el Sr. Ministro salia en la misma noche para Logroño con el objeto de ponerse al frente del ejército, y empezar las operaciones.

El correo general de Estremadura, que salió de esta corte en 14 del corriente, fue detenido por 12 hombres entre Santa Cruz del Retemar y Crismondo, resultando haber faltado cinco paquetes de correspondencia, y todos los certificados por Talavera.

Del mismo modo ha sido interceptada en las inmediaciones de Rasines la correspondencia general para Laredo y Bilbao, espedita de esta corte el 2 del propio mes.

Lo que se avisa al público para su noticia.
Habiendo sido interceptada la balija de correspondencia, que salió de esta corte para Córdoba en 24 de marzo último, en la que

lo fueron cuatro cuartos de otros tantos billetes que se dirigian por la direccion general de Loterías á la administracion de la renta en Priego, pertenecientes al sorteo extraordinario de grandes premios, que se ha de celebrar en esta corte el 27 del presente, se noticia al público quedan fuera de circulacion, y juegan por cuenta de la Real Hacienda los números siguientes:

Cuartos.	Números.
I	31
I	2339
I	5009
I	7239

El miércoles 22 del corriente abril se abrirá el curso de botánica general en la sala de lecciones del Real jardin Botánico del Museo, á las cinco de la tarde, principiando por un discurso inaugural que leerá el profesor de dicha ciencia D. Mariano la Gasca, y las lecciones continuarán á la misma hora y en el propio sitio, los lunes, miércoles y viernes, no siendo dias festivos.

En la sesion de antes de ayer se aprobó por el Estamento de señores Procuradores una adiccion, por la cual á los militares que hubiesen pasado á las carreras civiles se les hará en estas el abono de campaña, si llevan 25 años de servicio efectivo; y esta última cláusula, dando un efecto retroactivo á la condicion, perjudica notablemente á muchos patriotas de los que habiendo hecho sacrificios inmensos por la independencia nacional en la guerra contra Napoleon, los han hecho posteriormente por la independencia y libertad. La comision, que tan solicita y generosa ha estado en favor de los que han padecido por la invasion extranjera de 1823, no ha echado de ver sin duda que los que por estar retirados ó cesantes en 1.º de octubre de aquel año no cuentan el tiempo que ha mediado desde entonces, ó solo se les abona una mitad, hasta haber sido ó ser empleados en las carreras civiles por el Gobierno de ISABEL II, no alcanzarán á los 25 años de servicio, y por consiguiente van á sufrir una rebaja considerable del tiempo que tan legítimamente se les abonó, y que aun en la época pasada se les hubiera contado por sus cesantias, retiros ó jubilaciones, al paso que todos los que se quedaron sirviendo en octubre de 1823 gozaron de este abono como que contarán ya los 25 años de servicio que se exigen.

Creemos que ni la comision ni el Estamento habrán tenido presente esta circunstancia; pues habiéndose propuesto indemnizar de algun modo á los que sufrieron por la reaccion de 1823, no es creible que tratarán de perjudicar á muchos de estos, privándolos de una ventaja justamente adquirida de que estaban en posesion, y haciéndolos de peor condicion que á los que han obtenido otros beneficios por la destruccion del gobierno de aquella época. Una pequeña adiccion que tuviese por objeto no hacer novedad en los abonos por la guerra de la independencia evitaria este inconveniente, dejando por lo demas en su fuerza la idea de la comision. Desgraciadamente ya no puede tener lugar en el Estamento popular; pero en el de ilustres Próceres no dejará de tomarse en consideracion.

Sin esta aclaracion, que no dudamos hubiera sido propuesta si hubiera ocurrido la idea á los señores de la comision, presentaria un contraste singular en estos dias, y contrario al espíritu que los ha dirigido, el abono de ocho años el que estudió las leyes hecho en tiempo del soberano anterior la rebaja de seis años y algo mas á los que tantos servicios hicieron en otras épocas por la independencia y la libertad. (Eco.)

Al ir á votarse en la sesion de 13 de marzo del Estamento de Procuradores del Reino las rentas provinciales, llamó el Sr. Cuesta la atencion del Gobierno sobre los abusos de que adolecia la del jabon, de resultas del arriendo hecho á un particular, y órdenes de repartos forzosos que se hacian á los pueblos, obligándolos á pagar lo que ni consumian ni recibian, resultando que como los rurales se proveen regularmente de este artículo en los que pagan derecho de puertas, se cobra doble el tal arbitrio con el mas escandaloso gravámen de aquellos.

Operas.

- La Sonnambula, del maestro Bellini.
- Il nuovo Figaro, de Ricci.
- Il Furioso, de Donizetti.
- Parisina d' Este, del mismo.
- Guglielmo Tell, de Rossini.
- I due Figari, de Mercadante.
- D. Giovanne, de Mozart.

TRADUCCIONES MAS O MENOS LIBRES.

Dramas.

- El Colegio de Tonnington, en seis actos.
- Un desafio, ó dos horas de favor, en tres actos, de D. Mariano José de Larra.
- Despotismo, Anarquia y Libertad, en tres actos, del mismo.
- El Arte de conspirar, en cinco actos, del mismo.
- El Verdugo de Amsterdam, en cinco actos.

Comedias.

- La Pasion secreta, en tres actos, de D. Félix Enciso Castrillon.
- Mi Empleo y mi muger, en tres actos, de D. Manuel Breton de los Herreros.
- Siempre, en dos actos, de D. Ramon Arriola.
- El Diplomático, en dos actos, de D. Ventura de la Vega.
- Las Desgracias de un amante dichoso, en dos actos, de D. Mariano José de Larra.

- El Cuáquero y la cómica, en dos actos, de D. Antonio Garcia Gutierrez.
- Malvina, en dos actos.
- El Vigilante, en dos actos, de D. Antonio Gil.
- Carolina, en un acto.
- Un Ministro, en un acto, de D. Ventura de la Vega.
- Los dos Preceptores, en un acto.
- El Presupuesto, en un acto.
- Cada uno en su casa, y Dios en la de todos, en un acto.
- El Vampiro, en un acto.
- Retason, Barbero y Comadron, en un acto, de D. Ventura de la Vega.
- D. Lucas del Gigarral, comedia en tres actos, del teatro antiguo, refundida por D. Félix Enciso Castrillon.

Resúmen.

Composiciones originales españolas.	10
Operas italianas.	7
Dramas de diferentes géneros, traducidos ó refundidos.	21
Total.	38

En el mismo año cómico ha puesto en escena la empresa de los teatros de Madrid, además de las funciones nuevas ya citadas, las siguientes que no se representaban de muchos años á esta parte: Inés de Castro, Numancia, Sancho Ortiz de las Roelas, Los Templarios, La muerte de Abel, tragedias; y los dramas de varios géneros, titulados: Ingenio y virtud, El Hipócrita, Fenelon, El Diablo predicador y Juan de Calas.

El Sr. Ministro de Hacienda contestó á esta oportuna interpe- lacion diciendo, que ya un ilustre Prócer habia acudido al Gobier- no en queja de esto mismo, y que de sus resultas se formaba es- pediente, que muy pronto se resolveria; y que tanto este abuso como otros que hubiese en la administracion los remediaria.

Pero los resultados aun no se han visto, y los pueblos conti- nuán sufriendo este vejámen, cuya injusticia no creemos ser muy difícil de averiguar y remediar sin necesidad de largos *expedientes*, que son generalmente el pretexto para eternizar las cosas. Que las contratas celebradas se respeten nada mas justo. Mas esto nada tiene que ver con el asunto de que tratamos. Cobren los arrenda- tarios los arbitrios de arancel, y no continúe arruinándose á los infelices habitantes con violentas y forzosas exacciones de lo que ni compraron ni consumieron. A la direccion de rentas es á quien hay derecho de hacer cargos severos por lo poco que respeta las resoluciones tomadas, y aun las indicaciones hechas en los Esta- mentos por los representantes de la Nacion, únicos órganos que tienen los pueblos para hacer patentes sus culpas y sus derechos.

(Idem.)

Por noticias que han llegado anoche se sabe que el Sr. Ministro de la Guerra se hallaba el 14 en Miranda de Ebro; y como en el mismo día hubiese salido de aquel punto para Vitoria el general Córdoba, el Sr. Ministro se preparaba á marchar rápidamente á Logroño.

Noticias de Vitoria del mismo día 14 dicen: intentaban los fac- ciosos tomar á Eibar y Vergara, y acaso estas noticias hayan de- cidido al Sr. Ministro de la Guerra á marchar con tanta velocidad de Logroño. Allí ó en Viana se propondrá reunir nuestras fuerzas, por desgracia no poco diseminadas con el fin de acudir donde ha- ya mas facciosos reunidos, que el 14 era en Mondragon y Oñate. Nosotros creemos que si el general Aldama no se hubiese marcha- do de Estella, Zumalacarreui no ocuparia los puntos próximos á Vitoria que ocupaba el 14, pues unido al general Córdoba y al brigadier Iriarte, que tienen nueve batallones, era fuerza mas que suficiente para obligar á la faccion á meterse en sus guaridas. Como á la distancia á que nos hallamos no es posible jugar con exactitud de las operaciones militares, no queremos continuar es- cribiendo sobre una materia que por clara que nosotros la veamos, acaso no la verán todos de la misma manera. Consuélenos solo la esperanza de que las operaciones del general Valdés serán mas concéntricas, y que nuestras divisiones no obrarán aisladamente siempre que el grueso de las facciones se reúna; mal que por desgracia ha sucedido, porque el ilustre general Mina estaba im- posibilidadado de dirigir por sí la campaña.

Tenemos datos para asegurar que las facciones todas y el Pre- tendiente, con su falange de frailes, se habian reunido para re- cibir al comisionado inglés y hacerle ver las fuerzas que defienden la inquisicion. Mas si el comisionado inglés tarda en llegar ó per- manece algun tiempo con D. Carlos, podrá decirle á su gobierno lo bien que huyen el Rey errante y sus satélites.

De un periódico extranjero copiamos cual era la comision del lord Elliot, y hoy podemos añadir con datos ciertos que el comisionado inglés manifestará á D. Carlos no sueña ni alucina á sus par- tidarios con auxilios de las provincias del Norte, pues ni aquellas quieren dársele, ni la Inglaterra ni la Francia lo consentirian aun cuando quisiesen. Esta noticia, de cuya certeza salimos garantes, debe convencer á los partidarios de D. Carlos de que su causa está perdida para siempre, y que solo conseguirán, si continúan la lucha, ver derramarse mas sangre.

(Idem.)

Sabemos de un modo indudable que el bárbaro de Zumalacar- reui ha hecho fusilar á 70 de nuestros soldados prisioneros que se hallaban con las armas en la mano en las filas de la faccion. Esa heroicidad mas tendrá que contar á su Gobierno el comisionado inglés.

(Idem.)

Con grande satisfaccion hemos sabido que el general Ferraz, Capitan general de Valencia, en pocos dias ha organizado un ba- tallon de 1017 plazas con el nombre de *Voluntarios de Valencia*, el que para el 15 de este mes estaria pronto á marchar al punto que se le destinase. El Capitan general de Aragon tambien activa mucho la formacion de cuerpos francos, y tenemos motivos para creer ser muchos los aragoneses que se prestan voluntariamente á alistarse para defender el trono de Isabel II y la libertad. Con este motivo no podemos menos de observar, que cuando hay en las autoridades una voluntad firmísima de hacer las cosas se hacen.

(Idem.)

El Comandante general de la provincia de Cuenca ha hecho poner en marcha para aquella capital todos los Sres. oficiales, sar- gentos, cabos, utraños y tambores de los pueblos de su distrito que se han ofrecido voluntariamente á la movilizacion acordada por S. M. De este modo ha formado una respetable columna, que en caso necesario puede hacer grandes servicios á la buena causa.

(Idem.)

Hace tiempo que se hallan establecidas en Madrid lineas de telé- grafos para comunicar y recibir noticias de los Sitios Reales cuan- do se traslada á ellos la Corte. Tenemos entendido que ahora se ha determinado prolongar la línea telegráfica del Norte hasta Bur- gos, donde está el cuartel general del ejército de reserva, pasando en el tránsito por Valladolid. Esta disposicion es muy acertada, y desde luego puede asegurarse que el gasto que se haga en este es- tablecimiento quedará ampliamente compensado con la celeridad que se dará á la comunicacion de las órdenes del Ministerio, y la brevedad con que se recibirán en Madrid las noticias del teatro de la guerra.

(Id.)

Esta tarde hemos visto á varios de los pobres de S. Bernardino que andaban visitando los monumentos, y no hemos podido me- nos de verter lágrimas de placer, considerando la mejor suerte que estos desgraciados deben al digno y patriota Corregidor de Madrid. Iban delante veinte niños; en seguida otras tantas niñas, veinte mugeres despues, y detras veinte hombres; todos en dos fi- las, y con vestidos uniformes y curiosos. Los que poco ha vagaban por las calles llenos de suciedad y de resabios; los que no ha mu- cho ofendian con sus andrajos é importunidades á los habitantes, y se entregaban tal vez á excesos y raterías criminales, se veian hoy aseados, en orden, con aire de modestia y señales infalibles de lo que ha ganado su educacion moral y su posicion civil. Deseamos que el fundador del asilo de S. Bernardino pueda completar la obra comenzada, en lo que ganará mucho el pueblo madrileño, y cuan- tos copien en las provincias un modelo tan digno de los tiempos cultos en que vivimos.

Además de este beneficio que debemos al marqués viudo de Pontejos, y el de la rotulacion y numeracion de las calles, y la mejora de las aceras, sabemos que está concluyendo el alumbrado hermoso de reverberos que se irá colocando sin parar; y es bien satisfactorio que se haga este grande adelanto con el coste mode- rado de 16.000 duros, cuando en la pasada decuria costó mas de 40.000 el enseñarnos por tres noches el gas en un par de calles.

Tambien nos aseguran que medita el Sr. Corregidor un nuevo plan de conduccion de aguas á Madrid, para el cual creemos haya alguna proposicion: elemento indispensable para hermosear la Ca- pital, para surtir abundantemente al vecindario, y establecer una multitud de fábricas, máquinas y mejoras, que en vano se intentarian sin copia de aguas.

(Id.)

Entre las mejoras que deseáramos ver realizadas en la próxima entrada del año cómico, fuera una muy racional que se designasen las lunetas como localidad comun para señoras y caballeros, como sucedió ya en la época constitucional. (1) Es bien chocante que es- ten reducidos los matrimonios y las personas que tienen otros vín- culos de parentesco y amistad, á ver separadas las representacio- nes teatrales, al menos que tomen un palco, que es costoso, ó dos billetes seguidos de palco por asientos, que es difícil por el corto número. ¿Y por qué esta antigualla de ponerse con separacion de sexos los que asisten al teatro? ¿Qué inconvenientes pueden ofrecer las lunetas y sillones que no existan en los ángulos oscu- ros de los palcos? Al contrario, la claridad de la platea y la division de los sillones y lunetas, quita hasta la sospecha del menor abuso, caso de que nos empeñemos en pensar siempre mal de las gentes. Y no es menos extraño que acudiendo hombres y mugeres al templo sin separacion, donde la escasez de luz que generalmen- te hay y la santidad del lugar pudieran disculpar cualquier medida, se los haya de dividir en los teatros, que son puntos de distrac- cion y recreo. Aun hay mas: en la plaza de toros se mezclan los dos sexos en todas las localidades, á pesar de lo poco acomodado de los asientos de gradas y tendidos, donde las piernas del uno to- can con el que está delante, y solo se ha reservado el escrúpulo para las funciones teatrales. El siglo en que vivimos y los progresos de la civilizacion han hecho sin necesidad de providencia que las señoras sean admitidas en las tribunas de las Cortes, donde les fue vedado penetrar hasta el día; y seria inconsecuencia agena de una capital culta que en el teatro continuase una escepcion tan in- fundada. Sabemos que la empresa no puede por sí misma hacer esta novedad; pero debe pedir al Gobierno el permiso para intro- ducirla como lo estuvo en otro tiempo, señalando por lo menos las lunetas para señoras y caballeros indistintamente. Esto hará honor á los empresarios que lo reclamen y al Gobierno que lo deter- mine, y no es dable que lo repugne un Ministerio tan caballero y de solteria como el que tenemos.

Ya ha llegado á esta capital la Sra. Talestri Fontana, primera dama tiple de la compañía de ópera italiana.

Vemos acercarse partidas de facciosos á las inmediaciones de esta Capital, y en muchos de los pueblos de sus cercanías se halla por formar su Milicia urbana. Se dirá, *las órdenes están dadas*, así como cuando en tiempo del motin de Esquilache, representándole al gobernador del Consejo que seguia el alboroto, respondió: «no puede ser, las órdenes están dadas para que cese.» Es preciso conocer que los malos tratamientos que experimentan los urbanos en sus personas y bienes, cuando los facciosos entran en los pue- blos, es muy natural que retraiga á los vecinos pudientes de alis- tarse en la Milicia Nacional. Sin embargo, estos son los de mas utilidad en ella por la garantia que ofrecen y el ejemplo que dan. Al Gobierno toca excitar su patriotismo; y puede estar seguro de que si lo hace general y uniformemente, viendo los vecinos hon- rados de un pueblo que los del lugar inmediato se arman, todos se animarán á tomar las armas para acabar con los facciosos. Para conseguirlo seria muy conveniente que se nombrasen algunos oficia- les retirados por comandantes de armas en las cabezas de partic- do de la provincia de Madrid, y que estos promoviesen en los pueblos de sus respectivos distritos la formacion y armamento de sus urbanos.

(R.)

Sabemos que S. M. ha concedido permiso para que en el periód- ico titulado la *Abeja*, diario universal, se inserten los trabajos de la junta encargada de la redaccion del proyecto de nuevas ordenan- zas militares, y que con este motivo se excita el celo de todos los que tengan la competente instruccion para que dirijan sus opinio- nes sobre tan delicada materia, bien sea al Ministerio de la Guer- ra, ó directamente á la redaccion.

(1) Aun en tiempo del absolutismo estuvo permitida la entrada á hombres y mugeres en la parte de la tertulia frontera al teatro, y solo por una orden del corregidor don Tadeo Ignacio Gil, derogando otra de su antecesor, se hizo la division que hoy subsiste. Seria de desear que se renovase tambien esta mejora en la próxima temporada cómica.

BARCELONA. IMPRENTA DE A. BERGNES Y COMP.

Inútiles son los comentarios que se hagan sobre la necesidad de que un objeto de tanta preferencia y tan delicado, llame la aten- cion de los militares cuya instruccion les permita prestar su coo- peracion para el mas perfecto término de una obra tan necesaria. Sabido es que la perfeccion de los códigos envuelve en sí la rec- titud de los procedimientos, y que cualquier defecto irroga per- juicios incalculables. La ordenanza militar es uno de los que por su índole merecen mayor detenimiento; y como sus disposiciones llevan el carácter de terminantes, y están por su propia naturaleza agenas de interpretacion, es consiguientemente preciso se hallen en perfecta armonia, no solo con la ilustracion de nuestros días, si es con la actual forma de Gobierno.

En los aciagos dias del feroz despotismo, cuando todo cedia al autojo y al capricho, y los militares no eran en su verdadera acepcion mas que ciegos instrumentos del poder, las leyes podrian resentirse de su tendencia despótica; pero habiendo una libertad racional, no se está en el mismo caso, y es indispensable la re- forma. Así lo ha conocido S. M. al dictar la orden para que se en- cargase la espresada junta de refundirlas, y creemos seria hacer un agravio á la ilustracion de los militares, si dudásemos un mo- mento de su cooperacion á tan importante materia, por patriotis- mo, por amor á la carrera, y aun por interés propio á fin de con- seguir disposiciones dignas de regir un ejército tan empeñado en sostener la dignidad nacional. — M. M.

Por una orden del general Mina, fecha 1.º de abril, todo fac- cioso que se pase tendrá doble racion, y dos rs. diarios si es sol- dado, tres si es cabo, y cuatro si es sargento.

La pérdida que han tenido los facciosos en los encuentros de los dias 29, 30 y 31 de marzo con Aldama, Gurrea y Lopez asciende á mas de mil hombres fuera de combate. El 29 quedó gravemente herido el coronel de caballeria carlista San Nicolás, que ha si- reemplazado por D. Carlos O'Donell.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DE MADRID DEL 18 DE ABRIL DE 1835.

	CONTADO.	FIRME.	VOLUNTAD.	PRIM.
Titulos del 4....	47½			
Idem del 5.....	25			
Deuda del 5 por 100 á papel....				
Inscripc. del 4...				
Idem del 5.....			50½	
Vales no consolid.	30½		44½ 44½	½
Deuda sin interés.				

CORREO ESTRANJERO.

Berlin 9 de abril.

Ayer á las 6 de la tarde falleció en su posesion de Tegel, cerca de Berlin, el Sr. baron de Humboldt, ministro de Estado.

Londres 14 de abril.

Ignórase todavía el pormenor de la composicion del nuevo mi- nisterio. Los periódicos de la fecha no hacen mas que aventurar conjeturas; pero creemos poder anunciar como á ciertos, (dice un periódico francés semi-oficial) los siguientes nombramientos:

Mister Spring-Rice, Canciller del Echiquier. — Lord Howick (hijo de lord Grey) ministro de la Guerra. — Sir J. Campbell. — Lor Canciller. — Lord Palmerston, ministro de las Colonias. — Lord J. Russel; ministro de Negocios extranjeros.

GACETIN.

EFEMERIDES.

24 de abril.

Año 1547. Batalla de Malberg.—1797. Capitulacion de Verona.

El bergantin S. Miguel (a) Activo, saldrá para la Habana el 30 del corriente mes; solo admite pasajeros, en el que hallarán buen trato y excelentes comodidades. Se despacha en la calle de Escudellers Blancs, núm. 40.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones entradas el día de ayer.

Mercantes españolas. De Lanzarote, Málaga y Almería, en 35 dias, el místico S. Pedro, de 45 toneladas, su patron José Pagés, con barrilla, carnazas y otros géneros. De Puerto-Rico, Cádiz, Málaga y Almería, en 72 dias, el laud Saturno, de 50 toneladas, su patron Francisco Garriga, con cueros, cacao y astas. De Culle- ra, en 8 dias, el laud S. Antonio, de 6 toneladas, su patron Barto- lomé Ferrer, con naranjas. De id., en 4 dias, el laud Sto. Domingo, de 10 toneladas, su patron Francisco Juan, con id. De id. y Gan- dia, en 6 dias, el laud Jesus Nazareno, de 17 toneladas, su patron Juan Bautista Duran, con id. De S. Sebastian, Bermeo, Castro-Or- dial-s y Cartagena, en 83 dias, el lugre Concepcion, de 77 tonela- das, su capitan Juan Manuel de Meaurio, con fierro á D. Martín Vidaure. De Castellon y Tarragona, en 6 dias, el laud S. Sebastian, de 20 toneladas, su patron Sebastian Duran, con algodón y loza. De Vinaroz, en 3 dias, el laud Virgen del Carmen, de 19 tonela- das, su patron Tomás Agustin Rodriguez, con harina á los Sres. Llano y Chavarri.

Además 13 buques de la costa de esta Provincia, con vino, car- bon, madera y otros géneros.

Despachadas.

Jabeque español Virgen del Carmen, su patron José Ferrer, para Sta. Cruz de Tenerife, con efectos y lastre. Id. id. Virgen del Carme, su patron Juan Oliver, para Mallorca, con id. Laud id. Triton, su patron Antonio Zaragoza, para Alicante, en lastre.

Además 11 buques para la costa de esta Provincia, con trigo, efectos y lastre.

Teatro.

Hoy, la compañía italiana ejecutará la ópera semiseria en tres actos: *Torquato Tasso*: música del Sr. maestro Doni- zetti. A las 7.